

Adversia (julio-diciembre), pp 91-109 ©Universidad de Antioquia-2009.

Simbolismo de la figura de autoridad de la profesión contable

Julián David Salcedo Mosquera

Estudiante de Contaduría Pública y Licenciatura en Historia,
Universidad del Valle, Sede Buga

juliancasisanto@hotmail.com

Simbolismo de la figura de autoridad de la profesión contable

Aproximación problemática

En la sociedad contemporánea, es notorio como cada día el ser humano va asumiendo un vago papel con respecto a la sensibilidad por el entorno en el que interactúa, es decir, el pensar única y exclusivamente en su bienestar individual sin tener en cuenta las repercusiones benéficas o problemáticas que afectan al colectivo.

Este proceder se ha convertido en la nueva forma de interacción de la persona con su entorno; en resumidas cuentas, el hombre cada día da la percepción de hacerse más egoísta e insensible, procediendo de tal forma que pareciera ser que no le importara armonizar sus actividades con las del medio, y con este actuar está contribuyendo a una sociedad más dispersa, menos comprendida y en la que los problemas del entorno no son importantes hasta que no tocan las puertas del hogar o el aposento individual.

No se pretende subestimar las posibilidades del individualismo para la solución de algunos problemas, por ejemplo, cuando se toman las banderas de una "causa noble" por iniciativa propia y se lleva hasta el clímax de la ejecución de la misma, el individualismo tiene una buena cabida en las esferas sociales, por lo tanto no se puede negar e invalidar las actividades individuales, hacerlo sería un error. Sin embargo, es importante resaltar que cuando el individuo se vincula e interactúa con su sociedad, los procesos que se llevan a cabo son mucho más fáciles de culminar: "la unión hace la fuerza" y "dos cabezas piensan más que una"; las diversas formas de agrupación son una muestra fehaciente de preocupaciones comunes, es decir, son muestras de sensibilidad hacia diferentes realidades que están afectando o vulnerando a un grupo de personas, advertir que la sociedad es la que está en alerta de detrimento, insta a que se genere una preocupación general que abarca desde el individuo hasta los grupos ya establecidos como comunidades, agremiaciones etc.

Si el individuo trabaja en equipo o en pro de un objetivo mancomunado, será mucho más fácil cumplir las metas que se pretendan. Más cuando este no pueda trabajar en equipo dada su formación individualista o por las variables de influencia interna como prejuicios, comportamiento déspota o narcisismo acérrimo, no debe convertirse entonces en un problema más para su entorno, así no contribuya en grupo a la solución de problemas sociales, puede, desde su posición no pecar por omisión, sino apoyar las causas realizando las actividades o aplicando los modos de comportamiento propuestos por el colectivo general; siempre y cuando estas formas

de interacción giren en torno a la ética, la moral, la cultura y a un mejor modo de vida social. Es decir, darle prelación a la voluntad general debe ser una tarea tanto individual como colectiva.

Con base al individualismo, es válido tomar la frase popular que dice que "las guerras se dan porque algunos hombres quieren ser mas importantes que sus similares"; en muchas ocasiones no es que quieran serlo, sino que su egoísmo es mucho más grande que la voluntad para realizar las cosas de acuerdo a lo propuesto por los demás, tratando de escalar a como de lugar en las "pirámides sociales"* . Siendo así para el sujeto moderno, sus prioridades están dando un giro más orientado hacia la acumulación de capital monetario, que hacia la consecución de capital intelectual y mejoramiento continuo de la sociedad en general.

No se quiere decir que está mal el intento por alcanzar una mejor posición socioeconómica, todo lo contrario, el sistema capitalista en el que está inmersa la sociedad actual, obliga a que cada vez las personas sean más productivas tanto económica como intelectualmente, esto porque dentro del capitalismo la cabida mas grande no es solo para quienes tienen dinero, si no que hay un gran espacio para aquellos que se dediquen al conocimiento y al enriquecimiento del intelecto y mucho mejor si la tarea se realiza basándose en los valores éticos y morales. "Dentro del capitalismo todo aquel que se dedique al intelecto y al conocimiento nunca será pobre"*.

Con base en lo anterior, la reflexión apunta a que el individuo debe ser participe con su grupo social; que sea un instrumento para el buen desarrollo de la sociedad; esto conlleva a que en muchas ocasiones deba dejar a un lado su posición individualista, de no ser así, puede convertirse en un discrepante para el gran grupo social al que pertenece, de esta forma si afecta a su sociedad con la forma de proceder, no estará haciendo mas que afectándose a sí mismo, pues quiéralo o no será catalogado de acuerdo a su grupo social.

No se pretende hacer un discurso moralista cuasi utópico, en el cual los hombres se concientizan y este es el mundo de la felicidad, en el que nada es "malo", pues sería divagar y divagar sin estar sujeto a una realidad concreta, que al

* Entiéndase por pirámides sociales, las divisiones estrato-económicas y de poder financiero que se utilizan para medir el poder de adquisición de dinero.

* Frase pronunciada por el profesor Willian Rojas Rojas, en un conversatorio en la universidad del Valle Sede Buga, en el mes de mayo de 2006.

fin de cuentas es la que define el rumbo del ser humano. Es importante mirar las variables puntuales (socioeconómicas, sociopolíticas y socioculturales) que afectan el entorno del individuo, para así obtener una noción del actuar de éste, ya que como se decía anteriormente el hombre es sujeto de su medio ambiente. Por ejemplo, los países latinoamericanos, se reconocen por las bajas oportunidades de empleo y los ascendentes índices de pobreza absoluta*, que paulatinamente van surgiendo, ya sea por el sistema económico o por el sistema sociopolítico (en Latinoamérica y a nivel mundial el capitalismo), otras características de estos son: el crecimiento demográfico, la dependencia de productos estrella en la balanza comercial, el alto índice de población en riesgo de fortuitéz y demás variables que son directamente relacionadas con el hábitat humana. Sujeto a esto y con la misma importancia, se da también el problema del orden Público, que quiéralo o no, incide en las decisiones que se toman al interior de una Nación, puesto que es un problema para toda la sociedad y no solo para unos pocos.

Esta panorámica permite aproximarse a la razón por la qué algunos estudiosos se han dedicado a ser propositivos con sus trabajos, en los cuales dan una visión de mejoras sociales por medio de articulantes que procuran una realidad más beneficiosa, en la que los valores son prioritarios para el libre y mejor desenvolvimiento de la sociedad.

Una de las propuestas en las que confluyen dichos estudios gira en torno a que la sociedad sea fundamentada por la educación integral, es decir, ésta como el máximo coadyuvante de la sociedad; dentro de esta línea se encuentran autores como: Manfred Max-neef, Edgar Morín, Jacques Delors, Fernando Savater entre otros, para quienes la educación es la base del desarrollo de una sociedad; entendiendo por desarrollo aquel en el que los valores, la ética, la moral y la integralidad, van por encima del individualismo, que suprapone a dicho desarrollo de grandes infraestructuras, calles y demás "refugios de la pobreza", poniendo así el cemento por encima de las condiciones humanas, cuando debería ser lo contrario o en el mejor de los casos, ambos tipos de desarrollo darse simultáneamente; en otras la posibilidad de hablar de desarrollo y crecimiento.

¿Por qué la Educación Integral como máximo coadyuvante?

La educación integral, sea cual sea la profesión a la que se hace referencia, debe girar en torno al fomento de los valores éticos y morales que supraponen el bien colectivo, sobre el bien individual, dando así una retribución social, en la que el

* En Colombia por ejemplo las cifras arrojan un índice del 60% de personas en la pobreza, y un 17% en la pobreza absoluta.

mayor beneficiario es la sociedad, puesto que si sus integrantes son personas a las que les interesa trabajar forjando futuro, lo que se podrá tener es una cultura de educación que cada vez venza obstáculos como guerras, pobreza y decadencia social; esto es si la educación se convierte en una prelación individual, colectiva y estatal. Con este tipo de proceder será mucho más fácil, conseguir acuerdos que beneficien a la sociedad en general, porque cuando toda la sociedad se beneficia el individuo goza de las bondades obtenidas por ser parte de la misma.

Resumiendo, la educación integral, da prelación a los valores, principios éticos y morales, sobre lo técnico instrumental, y la educación es integral cuando estos dos elementos son articulados desde el inicio de la formación del ser en relación con su entorno; el ser se educa desde su primer núcleo (la familia) y esta educación se va reafirmando con la labor de la escuela.

Cuando el individuo posee las características antes nombradas, se hace un ser acogido por su sociedad, respetable y sobre todo confiable. Pues una de las principales causas del detrimento social es la falta de confianza, que en ocasiones es justificada y en otras es por desconfianza en sí mismo y la forma de evitar que se desconfíe en sí, es desconfiar de los demás.¹

Por motivos de libre pensamiento la noción de confianza se da, desde una visión particularizada, en la que el individuo a partir de experiencias propias y cercanas, decide aumentar o disminuir su grado de compaginación con los demás. De esta forma, si para el individuo no hay compaginación con un semejante, se deben mirar las variables sociológicas o psicológicas que median la relación y no emitir juicios a priori y pecar por descuido.

Acercamiento a la realidad contable.

En relación con un proceso como el del Contador Público y en consecuencia con lo anterior, se podrá entonces confirmar que no basta con ser los mejores a la hora de manejar lo técnico - instrumental de la Contabilidad, si no que es necesario contar con una serie de fundamentos y principios que hacen del actor contable un ser íntegro, el cual es dado a servir a su grupo social y no a dejar en entredicho la imagen de quien representa.

A nivel de la Profesión, se asiste a un deterioro de la concepción de "confirmantes de lo real" gracias a un grupo en particular, que con su proceder no

¹ HERREROS VÁSQUEZ, Francisco, (2004 - Octubre - Diciembre) ¿cómo confiar? Formas de creación de confianza social. Revista Mexicana de Sociología, núm. 4, p.p 606 - 626

muy ejemplar anteponen sus intereses sin importar interés colectivo, desconociendo los procederes éticos y morales, conllevando a que, la sociedad estigmatice la profesión contable, como la "cenicienta" de las ciencias económicas, pues al parecer solo es utilizada (según algunos actores económicos) para casos específicos en los que la Ley lo requiere, de lo contrario no sería tan resaltante su uso, como una profesión que incida el medio. La sociedad no reconoce el papel fundamental de la profesión en el desarrollo de la misma. Para nadie es un secreto que si los contadores no asumen su rol de actores activos, incidentes, necesitados por la sociedad e influyentes en la toma de decisiones, sociales políticas, económicas y demás, por medio de los principios del "buen vivir" según Kant, la profesión contable irá sucumbiendo ante las demás profesiones económicas que quizás pretendan basarse en estos principios.

Pero ahí no para la preocupación, además del bajo comportamiento se le suma la mala utilización de herramientas contables; por ejemplo la tergiversación de la Contabilidad creativa, los saltos al código de ética y prescripciones que se prestan para utilización inapropiada de la Contabilidad. Su mal uso ha ido sumergiendo a la Contabilidad en la poca credibilidad de los usuarios de la información, no se propone que la Contabilidad creativa sea buena o mala para la profesión contable, es mas, sería un error decirlo, no se pretende realizar una discusión acerca de este tema, lo que se pretende es tener un referente de las prácticas contables que con su mal uso desdibujan la credibilidad de la profesión.

Cuando al Contador se le adjunta el adjetivo Público, dicha connotación lo convierte en un individuo con la gran responsabilidad de dar fe acerca de la realidad, es decir se convierte en un "confirmante de lo real"; entendiendo que al fedar un documento se asume por cierta la información que este contiene, se puede decir que el Contador es responsable de los sus actos, es decir es independiente mentalmente y debe ser consecuentes con su proceder.²

Con lo anterior, se da una noción de responsabilidad, vista como "la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente" en este contexto. De acuerdo a este acercamiento, puede decirse que el Contador con su actuar y proceder debe aceptar las repercusiones civiles, legales y sociales que emanen de su comportamiento; en ese sentido, el concepto de responsabilidad social puede ser

² Ley 43 del 990, artículo 10

visto como las repercusiones éticas, morales, legales socioeconómicas y demás, que el Contador Público haga recaer sobre la sociedad y sobre si mismo³.

Si la información fedada no es real, esta "conversión" de un hecho falso a un hecho verdadero, puede incidir en una toma de decisiones que afecte en gran parte, si no, a toda una población, de ahí que se diga, que las mejores decisiones son las que se toman a tiempo, pero si le complementamos a la oración siempre y cuando el contenido sobre el que se basan sea real, de lo contrario, al no contar con confiabilidad, verificabilidad y sobre todo realidad, se estará planteando una solución a un problema inexistente, pero muchos por demostrar buena "gestión con respecto al mando de una empresa municipio o cualquier ente, prefieren alterar el contenido sin importar las repercusiones socioeconómicas que puedan darse.

En consecuencia de esto, la noción de responsabilidad social va mucho mas allá de la empresa, es una cuestión individual, grupal y dependiendo del actuar de uno u otro, siempre se obtendrán repercusiones sociales, puesto que de acuerdo a la información emitida y fedada se toman decisiones que son inherentes a la sociedad.

Acercamiento a la noción de desconfianza

La deontología⁴, es decisoria en lo referente a la percepción que hacen los demás del individuo. Por lo tanto no se estaría lejos si se dice que la poca cultura deontológica genera un malestar social que insta a los miembros de la comunidad a no creer en las afirmaciones que se dan, a menos que se tengan soportes plausibles de esta, es más, así se vean involucradas responsabilidades judiciales, civiles o penales, se hace muy difícil creer en algo de lo que no se tiene un soporte inmediato; lo anterior da las causales a la variable de no reconocimiento por confianza únicamente, sino por prescripción, legislación o porque se ha demostrado que la acción está sujeta de confianza, de lo contrario, todo es inseguro y puede desconfiarse de ello.

Un ejemplo de esta afirmación es el proceso que se da cuando una entidad financiera solicita a sus usuarios algunos requerimientos para poder otorgar un

³ SUÁREZ PINEDA, Jesús Alberto. (Enero / Marzo 2004) Cosmovisión social de la Contabilidad como disciplina científica. En: Revista Legis del contador. No. 5 pp.135-194

⁴ BENTHAM, Jeremy. Deontology or the Science of Morality, recuperado el 27 de Octubre de 2009, del sitio web: <http://www.amazon.com/Deontology-Science-Morality-Jeremy-Bentham/dp/1402185650>

crédito; dentro de esos requisitos se encuentra un certificado de ingresos firmado por un Contador Público, la entidad hace esta solicitud básicamente para poder utilizar entre otros dos recursos.

El primero sería, en caso de incumplimiento del usuario, demostrar que éste por medio de un documento legal dio la impresión de solvencia económica y la otra para tener una cuasi-seguridad de que el cliente no miente, sin contar que el banco utilizaría este documento para saber que actor contable fue el que le dio validez pública al mismo, con el ánimo de poder reportarlo ante la autoridad competente.*

Con este ejemplo se deja demostrado que el banco no ha pedido como requisito el certificado firmado por la confianza que tenga en los fedantes, sino por cuestión legal y de forma; es decir, se está utilizando la ayuda del actor contable, pero no idóneamente, sino como un requisito con el que se debe cumplir, para una documentación preestablecida; de esta forma la profesión contable obtiene validez únicamente porque puede servir como "confirmante de requisito" no como confirmante de una realidad.

Lo que se discute no es la calidad de requisito, sino la forma de utilización del "poder contable"; para este ejemplo la mejor instancia hubiese sido que se utilizara el documento fedado por la confianza que se tiene en los actores contables, no por la tramitomanía propuesta por las entidades nombradas. Como este pueden haber muchos mas ejemplos que se acerquen a la realidad, solo que se utiliza este por ser el mas frecuente.

Es necesario resaltar, como las condiciones de bienestar son incidentes en el actuar y pensar del individuo y como dependiendo de éstas el pensamiento individual y colectivo giran en torno a la búsqueda de benefactores dependiendo del caso (individual o colectivo); es decir si el individuo está en condiciones en las que su seguridad personal se ve afectada, este hará lo posible por no tener problemas que afecten su integridad, así mismo otros individuos pensarán en resguardar su seguridad y optarán por tomar las mismas medidas. De esta forma ese pensamiento individual se vendría colectivizando, puesto que son muchos los individuos que están pensando en lo mismo.

De igual manera, se puede hacer un paralelo con las formas de confianza, si el individuo desconfía de alguna situación, es lógico que esa desconfianza tenga la misma tendencia del caso anterior y se de un efecto dominó a nivel social, con el

* Aunque dependiendo del monto se ven estas demandas.

cual la variable "desconfianza" tendrá un asenso continuo, como quien dice, se desconfiará de dicho evento cada vez más⁵.

Puede comprenderse cómo, ya sea por política de estado, por inseguridad hacia el exterior del aposento individual o por las demás variables que afecten el bienestar de la persona, en la sociedad se va generando cada vez mas un "miedo" y un sentimiento de desconfianza hacia lo que el otro hace; es decir se confía solo en cada uno, el resto es sujeto de ser poco fiable; pero el problema no radica única y exclusivamente en quién desconfía, por ley natural, al menos se deben tener dos puntos de vista para que halla una diferencia; entonces la pregunta sería si alguien desconfía ...,¿qué se ha hecho para que el otro desconfíe?; es claro que si el individuo desconfía de una situación, es porque esta ha tenido unos antecedentes o porque es completamente desconocida, por lo tanto no se confía en esta situación .

Acoplando el enunciado anterior, con la realidad contable, la pregunta sería ¿qué ha hecho el Contador Público para generar desconfianza en ocasiones con su actuar?

Es una pregunta que tiene diferentes soluciones si se mira desde distintas perspectivas, en este caso, el acercamiento a la solución se obtiene si se traen a colación los distintos hechos en los que la Contabilidad ha tenido que ver directa o indirectamente, con las decisiones que se han tomado y han tenido grandes repercusiones en el proceso económico. Por ejemplo en la crisis económica de 1929, mucha de la información que se manejaba en las bolsas mundiales, estaba sobreestimada intentando dar cuenta de gran solidez en compañías que no tenían solvencia, como este muchos otros casos del diario vivir, en el que la información fedada no es consecuente con la información real de la empresa*, ha ido generando un daño a la imagen de la profesión, con lo cual se ha creado desconfianza pública hacia el actuar del Contador, entendiendo como confianza pública, la capacidad que tiene el individuo de ser reconocido por la sociedad como un ser integro, respetado en su proceder, en el cual las bases del actuar giran en torno a la ética la moral y los principios legitimados por la sociedad en general.

⁵ HERREROS VÁSQUEZ, Francisco, (2004 - Octubre - Diciembre) ¿como confiar? Formas de creación de confianza social. Revista Mexicana de Sociología, núm. 4, p.p 609 - 6015

* Como lo hace saber en su libro Réquiem por la Confianza, Rafael Franco Ruiz; en este texto expone algunas crisis como la de la compañía Enron entre otras, las cuales al confrontar su información arrojaban cifras diferentes a las expuestas en sus estados financieros.

Con lo anterior se puede hacer hincapié en que la imagen profesional se maneja de acuerdo a los principios deontológicos; si se tienen en cuenta estos principios, seguramente se podrá reconocer el buen actuar del profesional por parte de la sociedad, que entre otras cosas es la que ayuda y fomenta el respeto hacia el individuo.

Desde el punto de vista de la ética, como su etimología la propone (filosofía de la moral), se puede pensar en la incidencia de la misma como un prelativo en el actuar de los contables; como se ha propuesto a lo largo del texto, aquellos que fundamenten su proceder en la ética y la moral tendrán el reconocimiento de la sociedad como legítimos actores en pro de la misma, mientras aquellos que vayan en contravía de los principios sociales no gozarán de los beneficios que trae el buen nombre y el reconocimiento social.

Por otra parte, es importante resaltar algunas de las expectativas, que tiene la sociedad en el actor contable, donde además de su comportamiento ético y moral, se encuentra el cumplimiento de la responsabilidad social, entendida como el "beneficio social" que realiza el actor contable en su proceder individual y colectivo.

Vinculando lo anterior con el marco económico y exclusivamente con la empresa, se puede decir, que dentro de la lógica empresarial, la gestión administrativa apunta a generar valor en el tiempo; por lo tanto, todo aquello que pueda considerarse como un riesgo para la compañía, será tomado como una variable contra la cual se debe mantener una permanente lucha. Es aquí en donde el proceder del Contador toma fuerza, dado que a una compañía que no demuestre solidez económica, le queda muy difícil conseguir clientes proveedores e inversores, ya que nadie querrá invertir en una empresa con altos índices de riesgo económico. Por lo tanto le piden a su fedante, que los balances den cuenta de solidez económica y financiera, así la realidad sea otra; en este caso el Contador Público puede tomar dos decisiones: hacerlo o no, por cuestiones de dependencia económica o poca costumbre ética, el independiente mental* termina siendo un dependiente mas, es decir realiza el trabajo que le proponen, sin tener en cuenta (en ocasiones) las repercusiones sociales que podría acarrear su actuar.

* Entendiendo por independencia mental, la capacidad del Contador Público para realizar su trabajo de acuerdo a los procedimientos éticos, morales y acorde a los principios que la legislación contable establece, sin importar las variables que afecten su bienestar e integralidad al proceder .

La actividad de dar fe acerca de la información, paulatinamente se ha ido desdibujando. Si nos situamos en el momento antes descrito, la firma del Contador Público está siendo utilizada para un beneficio "individual" y se está utilizando por necesidad; es decir, el Contador tendría el poder para firmar el documento y como ese poder única y exclusivamente lo posee el, lo convierte en el responsable de la información que certificó.

La Fe Pública es la cualidad esencial e indelegable que tiene el contador. Sin ésta seguramente la profesión no tendría la incidencia que posee. Lo que se cuestiona es que si la Fe Pública no fuera reconocida legalmente y fuese necesaria para la aprobación de distintos documentos legales, habría la probabilidad de que al Contador no le dieran la importancia social que ha alcanzado, dado el alto índice de desconfianza social y la evolución del medio en el que se convive con situaciones de desgaste de imagen de la profesiones sea cual sea esta. Retomando el caso anterior en el que el Contador feda un documento falso, al sujeto se le pide la firma por "poder" no por "autoridad" y la forma de sostener esta idea, es fundamentándola en que el "poder" del Contador Público radica en su capacidad única, exclusiva e indelegable de dar fe de un acontecimiento traducido a un texto, Se le da la connotación de poder, porque es el actor contable el único que legalmente tiene esta capacidad*; por lo tanto sin la actuación de este en un proceso en el que sea relevante su participación, simplemente dicho proceso quedará nulo.

Ya que se han utilizado estos dos conceptos (autoridad y poder) se tratará de hacer una aproximación a la noción de cada uno de estos.

Autoridad y Poder como Prelativos en el Actuar Contable.

Como autoridad, puede decirse que esta se reconoce por virtud, por integralidad, por proceder ejemplar y demás alicientes que instan a una buena percepción del actuar del individuo de manera individual como colectiva, instando con este proceder a que se genere confianza hacia su persona

Complementario a esto podemos vincular este concepto con lo propuesto por Sennett cuando habla de autoridad y propone cuatro variables para esta, las cuales son: disciplina, vinculación entre autónomo y subordinado, controles sobre los

* Haciendo referencia al Contador como fedante legal, doliente de la responsabilidad social, porque se sabe que también los notarios dan fe pública sin ser contadores Públicos, pero no es a este tipo de fe a la que se hace alude con el texto.

autónomos y por último, los controles de autonomía como forma de libertad.⁷ Dándole entonces la relevancia concerniente, se puede decir que para Sennett, la libertad es pieza fundamental en el libre desenvolvimiento de la autoridad, dado que el individuo alcanza su autonomía y de esta forma le es posible adquirir poder autónomo, sin llegar al sometimiento del otro. Para trasladarlo al caso de la Contabilidad, que es la parte central de la discusión, puede pensarse que el individuo adquiere su autoridad, a partir del "buen actuar disciplinario", vinculándose con sus semejantes fomentando la autonomía e independencia en el actuar, demostrando su buen proceder; además de controlar su integridad, de forma tal que inste y genere una figura de "rigidez caracterizada".^{*}

En el caso del poder se puede decir que este puede adquirirse por medio del dinero, la guerra, la destreza corporal, la unión, por la fuerza y en el mejor de los casos por medio de la autoridad; es decir, la autoridad concebida como variable que puede ser alcanzada por medio del poder pero que no es más importante que este.

Aludiendo a Foucault, para hablar de poder, se necesita que éste sea legítimo y la variable más importante para su legitimidad es la libertad; es decir, en caso tal en el que el individuo utilice la fuerza, el yugo y abruptamente la coerción, el poder ya no tendrá la calidad de tal, dado que se habrá convertido en sometimiento y cuando se hace referencia al sometimiento, se está dejando de lado la principal característica para que el poder sea legítimo, la libertad.⁸

Desde esta perspectiva, si se mira la calidad de fedante que al Contador Público le atribuye, la ley, se puede tener la noción de Poder. Si se siguen los acercamientos conceptuales propuestos, dado que aquellos documentos que única y exclusivamente puede firmar el Contador Público serán válidos si cuentan con la firma y el número de tarjeta profesional, sin la firma de este no hay validez en dicho documento; por lo tanto el Contador tiene el "poder" que le delega la ley; poder que

⁷ SENNETT, Richard, (1982), *La autoridad*, Alianza Editorial, recuperado el 27 de Octubre de 2009, del sitio web: http://209.85.165.104/search?q=cache:P_OgWGBRpZgJ:www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T04_Docu6_laautoridad_Sennett.pdf+richard+sennett+autoridad&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=co

^{*} Entendiéndola como la figura que adquiere las características de autoridad.

⁸ Foucault, Michelle. (1976), *Sujeto Y Poder En: Revista Mexicana de Ciencias Sociales* Departamento de Sociología Mexico, – PP (1 – 21)

puede ser conseguido legal o ilegalmente* y que dependiendo de su uso, se reflejará la calidad de educación que fomenta el individuo.

Esta noción de "poder" es la más cercana a la realidad social en la que está inmerso, el Contador Público, en la mayoría de los casos se le busca por necesidad, no por idoneidad (que sería lo óptimo para la profesión).

Cuando el actor contable es reconocido por el desempeño integral y loable de su trabajo, haciendo de su proceder profesional un oficio deontológico, fomentando la impecabilidad de su imagen y actuando en pro de la responsabilidad social*, va generando la noción de confianza en la sociedad; es decir, se va creando una noción de confianza social *por parte del entorno hacia el sujeto. Es esta la noción de autoridad a la que se le apunta, aquella autoridad que se obtiene por medio de la fundación ética, moral, deontológica e integral del contable, en la cual el sujeto tiene la libertad de interacción con sus semejantes, pero al proceder da ejemplo a su medio.

Si se va a un plano en el que sea necesario, jerarquizar el poder y la autoridad, se puede decir que la autoridad socialmente iría en la cima de ésta, y el poder sería una variable que al ser utilizada de forma idónea se transpondría en dicho esquema, es decir pasaría de ser de segundo orden a posicionarse en el primer piso como el objetivo a alcanzar, para aclarar la idea planteada, lo que se pretende es demostrar que el poder juega el papel de "comodín", es decir socialmente este es aceptado, pero las formas de consecución pueden apelar a instancias coercitivas. Por lo tanto en el ejemplo de la pirámide iría debajo de la autoridad; pero como lo que se pretende es llegar colocar el poder en la cima de la pirámide, al éste ser utilizado de forma íntegra, adquiriendo autoridad con la utilización del mismo; es decir, el poder logra ascender en la pirámide de importancia social, pero transformándose, primero en autoridad y finalizando con

* **Legalmente**, cuando el actor contable obtiene su título cumpliendo con un programa avalado por una entidad competente, alcanzando los objetivos propuestos y cumpliendo con lo planteado por la ley.

Ilegalmente, cuando la Calidad de actor contable es adquirida por afinidad, por falsificación de documentos o por otras variables que infrinjan el ciclo lógico de la conversión de ciudadano común a Contador Público.

* Con base a lo dicho anteriormente, acerca del concepto de responsabilidad social.

* Entendiendo por confianza social, el reconocimiento legítimo del Contador Público de parte de la sociedad, es decir el Contador con su actuar integral se ha ganado el respeto y el acogimiento de la sociedad.

una "mutación" entre poder y autoridad, dando como resultado "el poder de autoridad"*.

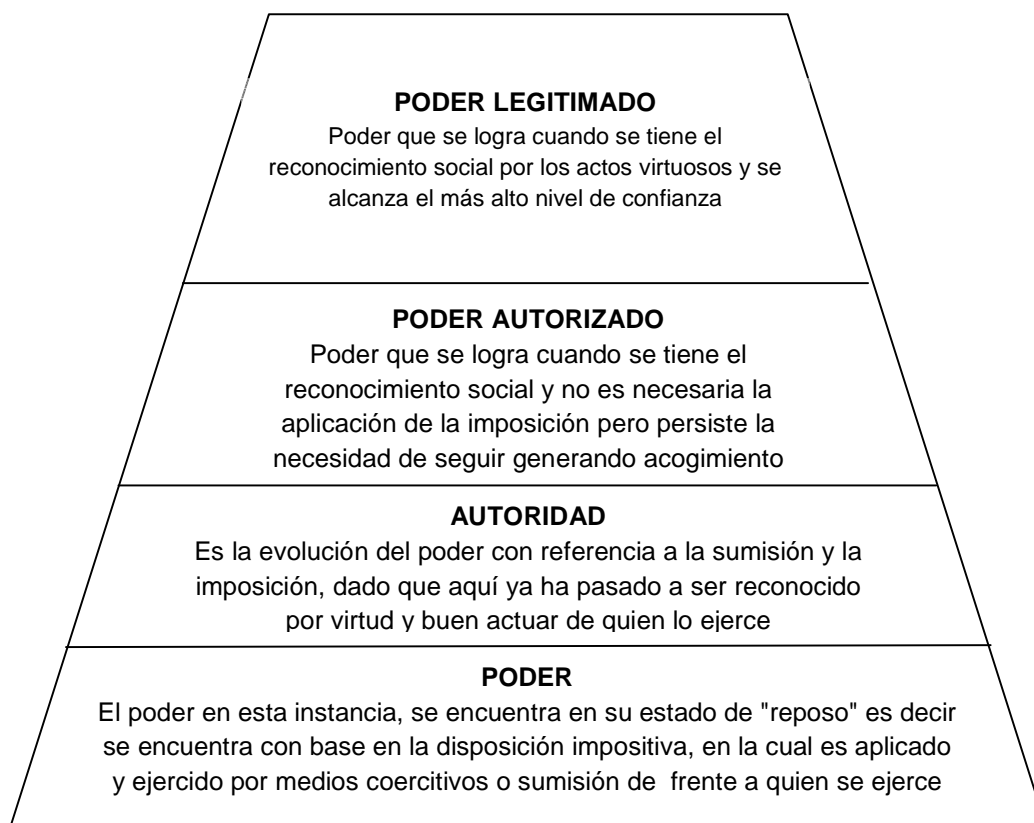
Para ser más concisos, el "poder" para que sea respetado socialmente, debe tener un complementario, éste es el que le da la noción de reconocimiento por parte de la sociedad, es decir, la libertad de reconocimiento, siendo así, queda legitimado socialmente cuando se le aplica la variable propuesta, según lo planteado esta variable complementaría tiene por nombre autoridad.

Por estas razones puede decirse que la pirámide va encaminada a que:

- La autoridad, se coloca en el primer piso, por reconocimiento social; aunque no quiere decir que el poder no tenga reconocimiento y legitimación de ese calibre.
- El poder se coloca en el segundo piso de la pirámide social, pero no porque se esté dividiendo en rango de importancia, si no en rango de legitimación social (reconocimiento bien recibido de la sociedad), es decir, en rango de reconocimiento, la sociedad asimila integralidad con autoridad y poder coerción.
- Así las cosas, lo que se pretende es que el poder adquiera fuerza desde el momento, en que comienza su asenso en la pirámide; pero ese asenso no debe confundirse con estratificación, para este caso no aplica esta forma de escalafón, al tipo de escala que se hace referencia es a la escala de legitimación social, en la que el poder va adquiriendo una transformación acoplada a lo "bien recibido" por la sociedad.
- Al escalar y llegar a la posición en que se encuentra la autoridad, el poder adquiere la legitimidad de la sociedad; hasta ahí llega la pirámide propuesta, dado que el nuevo "producto" asumirá la posición que tenía la autoridad al inicio del proceso.

* Entiéndase por poder de autoridad, el poder que se adquiere por medio de la autoridad e integralidad en el proceder y no como el poder que es monopolizado y ventajoso; es decir este concepto es la simbiosis entre poder y autoridad, tomando como base lo propuesto por sennett y foucault, además apropiando lo propuesto por Gilles Deleuze en su texto 4 Lecciones sobre Kant dictadas entre marzo y abril de 1978- PP. 2 - 10

- Al dejar de existir la pirámide inicial, se da paso a una nueva forma en la que el poder es conseguido por medio de la autoridad y estos se complementan de tal forma que ocupan el total de la pirámide.
- Por último se debe dejar claro que el asenso se da, de acuerdo al comportamiento del individuo, y entre más integro sea su proceder y más lo acepte la sociedad (sin ser presionada) mas autoridad se le irá reconociendo. Hasta que obtenga el reconocimiento social legítimo.



Es a esta diferenciación entre autoridad y poder a la que se le apunta, proponiendo que el poder sea reconocido* por el proceder convirtiéndose así en autoridad; de esta forma el Contador además de poseer Fe pública, contará con confianza pública, es decir además de tener el poder de fedar contará con la autoridad para hacerlo.

No se pretende situar la autoridad sobre el poder, ambos son igual de importantes en la escala social, lo que se cuestiona son las formas de consecución de poder y las formas de percepción de autoridad; deberían ir de la mano, pues el uno es complemento del otro; es decir con poder y con autoridad es de la forma en que el mundo se consiguen los grandes logros y los grandes avances con respecto a todas las actividades que se desarrollen o que se pretenden desarrollar.

Articulación de conceptos

Trayendo a colación lo expuesto, se pretenderá hacer un acercamiento de los conceptos discutidos arriba y que al parecer son resaltantes en el texto.

Con respecto a la noción de Fe Pública, es un concepto que se asimila con el de "poder", puesto que es la potestad que le atribuye la ley al sujeto en el momento en que le otorga la tarjeta profesional, en ese momento el actor contable tiene el "poder" para validar o no, la información que le es suministrada, a partir de ahí ya cuenta con la capacidad de fedar, sea o no la información veraz, depende del grado de deontología que posea.

La confianza pública se da cuando el individuo posee las características nombradas anteriormente; en relación con la autoridad, es hacia esta a donde pretende llegar, luego del proceso del "buen comportamiento" con respeto al sentido y la responsabilidad social a la que se debe sujetar el Contador Público ; para este caso el Contador cuenta con el mismo poder decisivo de firmar información veraz o falsa, la diferencia es que en esta situación única y exclusivamente firmará información veraz y comparable, lo que lo convierte en una autoridad por su proceder.

Con el acercamiento anterior, se pretende realizar un paralelo entre, fe pública, confianza pública, poder y autoridad, sin darle prelación a cualquiera de estas sobre las demás, sino demostrando como al interrelacionarse van formando

* Por que se da por hecho que legalmente ya se cuenta con este

un tejido que brinda a la profesión contable gran estabilidad a nivel social y sobre otras disciplinas de las ciencias económicas.

Planteamiento central

Al poner la fe pública como poder y la Confianza Pública como autoridad, no se pretende decir que es la forma en que deben manejarse los "rangos jerárquicos" de estas, pues se reitera que ninguna es más importante que la otra. Lo que se trata de decir es que si un Contador Público sabe como utilizar su "poder" simplemente alcanzará la autoridad con su buen proceder, es decir, se le reconocerá el poder por medio de la autoridad no por medio de legislaciones.

Para hacerlo más en palabras de Foucault, el "poder" de fedar un documento, solo se logra cuando el individuo pueda demostrar que es apto para realizar esta acción, es decir, cuando por la libertad que tienen los demás sujetos, de adquirir los servicios de un actor contable se le busque única y exclusiva a este por estar inmerso en la idoneidad de su profesión, se puede decir que el Contador tiene el "poder" de darle la categoría de realidad a la información que fede; de lo contrario el actor contable lo que hará es aprovecharse del "sometimiento" en el que la ley pone a los requirentes del servicio, y su "poder" no tendrá la calidad de tal si no de "yugo".

Y la forma en que la autoridad de Sennet, toma partido en ésta proposición, es que el mismo sujeto se convierte en una especie de "auto-panóptico"⁹, el cual al tener la capacidad de autorregulación en su proceder, siempre debe estar atento de guiarse a sí mismo por los senderos de la educación o por el contrario obtendrá un castigo, que para este caso sería la incredulidad social de su proceder.

Pretensiones.

Lo que se pretende con el texto es expresar una angustia, que aunque es tenida en cuenta, se pone muy pocas veces a discusión, pues muchos opinan que si las cosas han funcionado "bien" hay otras prioridades y por eso deben seguir funcionando así; por ejemplo en muchos escritos se propone la responsabilidad social como el clímax de la profesión, pero no se nombra en ocasiones, cuales son directamente los pasos a seguir, detallando y proponiendo un esquema que sea más explícito, lo que se hace es convertir el concepto en la "moda contable", es decir

⁹ SENETT, Richard, La Corrosión del Carácter, (2000) editorial anagrama, s.a., Pedro de la Creu.

hablemos de ello porque es lo que está sonando, o es sobre lo que se está escribiendo, y como quieren llenar su ego haciéndose leer, escriben lo mas comercial "la responsabilidad social, la responsabilidad social y la responsabilidad social".

Entonces la pregunta es ¿qué pasa con la responsabilidad deontológica? a caso no es igual de importante, que la parte técnico instrumental y filosófica de la Contabilidad.

Según el planteamiento del presente texto, por medio del actuar íntegro del individuo, se alcanzan grandes logros de reconocimiento y no de obligatoriedad, pues no hay nada como la legitimación ganada y no impuesta, para el caso contable, no hay mejor orgullo que el ser reconocido por proceder idóneo y capacidad de actuar en pro del mejoramiento continuo de la sociedad en general.

No se pretende con lo anterior, ver al Contador Público como un "filántropo social" o como un sociólogo y mucho menos decir que con su trabajo debe reemplazar a otras profesiones; lo que se pretende es que dentro de los parámetros de la Contabilidad el actor contable, sea aquel comprometido con todos y cada uno de los principios que de esta emanan, porque así sea el mejor aplicando la parte instrumental esto no bastará si no tiene en cuenta la parte psico-social, filosófica e integral de su profesión, dado que aunque se demuestre constantemente lo contrario, Contador Público no es todo aquel que posee la matrícula profesional.

De esta forma el contable será reconocido como autoridad económica y social¹⁰, usando su poder en pro de la "verdad" social, para que así las decisiones sean tomadas de acuerdo a las necesidades de muchos no de unos cuantos; además, con esta forma de comportamiento tratar de hacer que aquellos que solo usan el poder contable para su beneficio sucumban ante los que de verdad ven a la contaduría como una profesión socioeconómica no como un negocio, que entorpece las decisiones de la sociedad.

Bibliografía

- CATAORA CARPIO, F. 1996. Sistemas y procedimientos contables. Caracas, MC Graw-Hill

^{*10} Refiriéndose a la economía como un incidente, social, político cultural y no meramente financiero y girando en torno al dinero.

- FOUCAULT, Michelle. 1976. el ojo del poder (entrevista) Jean Pierre Barou y Michelle Perro. www.philosophia.cl / Escuela de Filosofía Universidad ARCI
- FOUCAULT, Michelle. 1976. Sujeto Y Poder. www.philosophia.cl / Escuela de Filosofía Universidad ARCI
- FRANCO RUIZ, Rafael. Reflexiones Contables, Teoría, Educación y Moral. 1984. Bogotá. Tipografía y Litografía Atenas Ltda.
- DELEUZE, Gilles. 1978. Cuatro Lecciones Sobre Kant, dictadas entre abril y marzo de 1978, Escuela De Filosofía Universidad de Arcis
- HERREROS VÁSQUEZ, Francisco. 2004. ¿cómo confiar? Formas de creación de confianza social. Cd. México. Revista Mexicana de Sociología.
- LOZANO, M J. 1999. ETICA Y EMPRESA. Barcelona. Trota editorial
- MANTILLA, Samuel. Alberto. 2002. Código de Ética de la IFAC .(traducido al español-departamento de ciencias contables enero de 2002)
- PLAN ÚNICO DE CUENTAS. 1.993. normas contables. Unión Ltda.
- SENNETT RICHARD. 1997. La autoridad. Barcelona. Alianza Editorial
- SENNETT RICHARD. 2000. La Corrosión del CARÁCTER. Barcelona, Anagrama.
- SUÁREZ PINEDA, J. A. Cosmovisión social de la Contabilidad como disciplina científica. En: Revista Legis del contador. No. 5 (Enero / marzo 2001); pp.135-194